

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: "REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE MORELOS".

Dependencia o Municipio: Secretaría de Desarrollo Sustentable

Responsable oficial o técnico: María Fernanda Tomasini Padilla

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Desarrollo sustentable, Medio ambiente,

Archivo del anteproyecto: [PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COEREM \(6\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Cesar Alberto Pereida Rivera

Cargo: Director General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad

Teléfono: 7773123756 EXT. 110

Correo Electrónico: cesar.pereida@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El proyecto atiende la necesidad de establecer reglas claras para la organización y funcionamiento del Comité creado en el Convenio de Coordinación, incluyendo integración, acreditaciones, suplencias, derechos de voz y voto, quórum, sesiones, adopción de acuerdos, grupos de trabajo y responsabilidades de sus órganos. Con ello se dota de certeza operativa al proceso de actualización integral del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos y se ordenan sus mecanismos de participación, documentación y seguimiento.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El impacto es esencialmente institucional y organizacional. No crea trámites, permisos, contribuciones, sanciones, cargas administrativas ni costos de cumplimiento para las personas particulares. La intervención de personas invitadas permanentes y sectores sociales se desarrolla como mecanismo de participación, con carácter honorífico y sin imponer obligaciones económicas o administrativas.